

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

156 - Imp. Nacional - 1950

Decreto N° _____

Asunto

A-11E32

N° _____

32

Iniciativa de _____

Arturo Picado
Alonso Fournier V.
Carlos Alejandro C.

Asunto

Invitación del señor Procurador General de la República. -

Comisión de _____

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195 _____

Iniciado *el 5 de setiembre de 1951*

Archivado el _____

Recibo
acusar
Archivado
San José

5 de setiembre de 1951.-



Señor
Presidente de la
Asamblea Legislativa
Dr. don Marcial Rodríguez
S. O.

Estimado señor:

A través de diversas oportunidades he creído entender que algunos funcionarios públicos - por razón de la desvinculación inmediata con esta Oficina - no han conocido con toda propiedad la orientación que a partir de la creación de la Procuraduría General de la República, se ha venido dando a la Oficina Jurídica de la Administración Pública.

Tal vez por esa circunstancia y por la comparación con lo que fué el Ministerio Público, la Procuraduría ha tenido que tropezar con muchas dificultades de colaboración y aún sufrir ataques, que pudieron estar bien intencionados, pero injustos.

Las labores de la Procuraduría, que yo conceptúo han sido de grandes beneficios - en lo económico y en lo jurídico - para el país, solo podrían apreciarse mediante el estudio detenido de los informes rendidos al finalizar cada año.

Pero como eso es difícil, en atención a lo extenso de tales informes, considerando el suscrito, no solo lo actuado, sino y principalmente, las proyecciones futuras que la Oficina está llamada a desempeñar, desea que se conozca en el campo de las realidades su organización administrativa y su importancia técnica en un aspecto general.

Y en ese concepto creo que son los representantes a la Asamblea Legislativa los que deben tener más cabal conocimiento del Despacho, por lo que me permito invitarlos en su persona, rogando a Uds. designar - en su caso - una comisión con tal fin, que me parece deberá incluir el mayor número de Abogados posible.

*San José,*_____

Solo me resta pedirle, que en el caso de aceptación, los señores Diputados se sirvan indicarnos previamente el día de su visita, con el objeto de que los Procuradores puedan ajustar sus actividades en los Juzgados o Tribunales, de manera que les permitan estar aquí en la oportunidad de la visita y suministrarles todas las informaciones que sean necesarias.

Sin otro particular soy de Ud. muy atento y seguro servidor,



Alfredo Tosi B.
Alfredo Tosi B.
PROCURADOR GENERAL

ATB/fr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto

Alsechah

El Diputado

hace la siguiente moción

En atención a la invitación del Señor
 Procurador General, que se ha leído
 se deje a criterio del Directorio
 de la Asamblea designar un
 grupo de Diputados con el
 fin de estudiar los efectos de
 las funciones de la Procuraduría
 General de la República y
~~rendir un informe de los trabajos
 realizados por esa Dependencia.~~

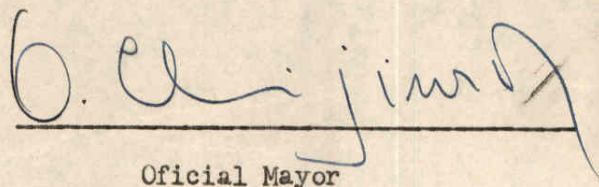
Alsechah

(Firma)

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En sesión de esta fecha se dió lectura a la anterior comunicación, habiéndose ordenado archivarla. Seguidamente los diputados señores Mandas Chacón, Quesada Alvarado y Torres Vincenzi presentaron la siguiente moción que fué desechada, y dice así: "En atención a la invitación del Señor Procurador General, que se ha leído se deje a criterio del Directorio de la Asamblea designar un grupo de diputados con el fin de estudiar los aspectos de las funciones de la Procuraduría General de la República".

Dijo el señor Presidente que se archivara el asunto y se acusara recibo. Posteriormente los mismos representantes señores Mandas Chacón, Quesada Alvarado y Torres Vincenzi, dejaron planteada moción de revisión.



Oficial Mayor

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Asunto INVITACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Diputado FIRMANTES hace la siguiente moción

de revisión sobre lo resuelto por la Asamblea en referencia a la invitación del Procurador General de la República para que se visite las Dependencias a su cargo. Al efecto, aclarando la moción desechada y expresando en mejor forma nuestra idea, la sustituimos por la siguiente:

" Accediendo a la invitación formulada a la Asamblea a fin de que los señores Diputados visiten la Procuraduría General de la República, o lo haga en su nombre ~~una~~ grupo de Representantes abogados, SE ACUERDA: Dejar al criterio del Directorio la escogencia de tres Diputados profesionales en Derecho con el objeto de efectuar, en representación de la Asamblea Legislativa la visita que ha gestionado el señor Procurador General de la República.

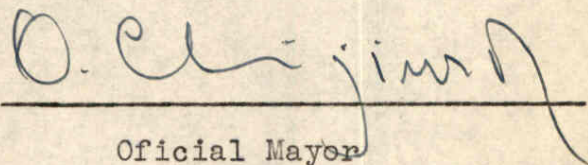
aprobada

004

(Firma)

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-

En sesión de esta fecha fue APROBADA la siguiente moción de revisión, suscrita por los Diputados, Torres, Mandas y Quesada Alvarado, y que dice: "Moción de revisión sobre lo resuelto por la Asamblea en referencia a la invitación del Procurador General de la República para que se visite las Dependencias a su cargo. Al efecto, aclarando la moción desechada y expresando en mejor forma nuestra idea, la sustituimos por la siguiente: Accediendo a la invitación formulada a la Asamblea a fin de que los señores Diputados visiten la Procuraduría General de la República, o lo haga en su nombre un grupo de Representantes abogados, SE ACUERDA: Dejar al criterio del Directorio la escogencia de tres Diputados profesionales en Derecho con el objeto de efectuar, en representación de la Asamblea Legislativa la visita que ha gestionado el señor Procurador General de la República." De acuerdo con la anterior moción, el Directorio de la Asamblea nombró a los señores Diputados Antonio Picado, Alvaro Torres V. y Carlos Elizondo C., para visitar la Procuraduría General de la República.



Oficial Mayor